

RESOLUCIÓN (CD) N° **538, 23**

BUENOS AIRES, **29 MAR. 2023**

VISTO el EX-2022-01148549- -UBA-DTME#SADM_FDER y la Resolución (D) N° 1745/23 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución (D) N° 1745/23 designa en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Finanzas Publicas y Derecho Tributario", en la cátedra a cargo de la Profesora Titular Consulta Catalina Garcia Vizcaíno, del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

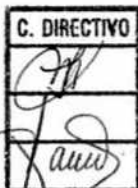
Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 28 de Marzo de 2023.

Por ello;

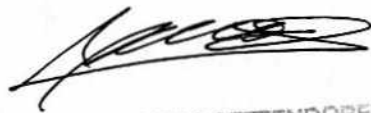
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Resolución (D) N° 1745/23 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Personal, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Carrera Docente, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Departamento de Derecho Económico y Empresarial. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO



SILVIA NONNA
VICEDECANA

**ORIGINAL**RESOLUCIÓN (D) N° **1745/23**
BUENOS AIRES, **28 FEB 2023**

VISTO el EX-2022-04683961--UBA-DTME#SADM_FDER y EX-2023-01148549- -UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, y la Resolución (D) ad Referéndum del Consejo Directivo N° 318/22 ratificada por Resolución (CD) N° 154/22.

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (D) ad Referéndum del Consejo Directivo N° 318/22 ratificada por Resolución (CD) N° 154/22 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" en la cátedra a cargo de la Profesora Titular Consulta Catalina García Vizcaino del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

Que en la citada Resolución (D) N° 318/22 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 8 (ocho) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de los/las aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron los propuestos para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/as auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" en la cátedra a



ORIGINAL

cargo de la Profesora Titular Consulta Catalina García Vizcaíno a las personas mencionadas, desde el 1° de diciembre de 2022 y por el término de 2 (dos) años.

- | | |
|-------------------------------------|----------------|
| 1. SOPEÑA CLEMENÇON, Lautaro | DNI 39.594.879 |
| 2. OTTONELLO CORREA, María del Mar | DNI 35.216.760 |
| 3. OSMON, Federica | DNI 39.489.574 |
| 4. WIGGENHAUSER, Alejandra Mariel | DNI 34.199.402 |
| 5. LAMBARDI, Carolina Gabriela | DNI 26.670.007 |
| 6. DI IORIO VISSER, Milagros Denise | DNI 38.536.262 |

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Elévese al Consejo Directivo para su tratamiento. Pase al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Dirección de Personal, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Económico y Empresarial y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. –


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO

D. CONTROL TEC. ADM.
